

15^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 83
(Aprobada en 29 de julio de 2008)

(R. C. del S. 974)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar y transferir al Municipio de Lajas, la cantidad de mil cien (1,100) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82., inciso a., para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna y transfiere al Municipio de Lajas, la cantidad de mil cien (1,100) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE LAJAS

- | | | |
|----|--|-------|
| 1. | Sra. Acelia Lugo Ortiz
Bo. Candelaria
Carr. 312 Km. 8.0 Int.
Lajas, PR 00667
Para mejoras al hogar | 500 |
| 2. | Sra. Carmen R. Cintrón
Carr. 117 Km. 2.2
Santa Rosa
Lajas, PR 00667
Para mejoras al hogar | 600 |
| | TOTAL | 1,100 |

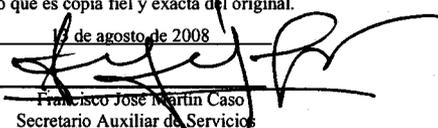
Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Lajas a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 13 de agosto de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios